

COMPROMISO DE LOS DERECHOS HUMANOS

PROTECCIÓN S.A

Consciente de la importancia del respeto y la protección de los Derechos Humanos y el cumplimiento de las normas internacionales relacionadas, Protección S.A confirma su compromiso y voluntad de fomentar de forma activa la protección de los Derechos Humanos en todas las geografías donde tiene presencia, a través de la gestión de estrategias en la materia, facilitando el reconocimiento de posibles vulneraciones a los diferentes grupos de interés y la forma de remediarlas.

Declaración del compromiso con los Derechos Humanos

En Protección S.A. fundamentamos nuestro compromiso con los Derechos Humanos en el reconocimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, los principios establecidos en la Declaración de los Derechos Fundamentales en el Trabajo, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los estándares internacionales generales y específicos del sector como el Pacto Global y los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas.

En línea con el propósito de acompañar a nuestros clientes en la construcción de su bienestar financiero y sus metas patrimoniales, este compromiso se convierte en un habilitador transversal para el desarrollo de iniciativas fundamentadas en la participación y promoción de nuestro interés genuino de no causar o contribuir a causar impactos perjudiciales sobre los Derechos Humanos a través de nuestras actividades operativas tanto propias como las que se desarrollan en nuestra cadena de valor, y ocuparnos de los posibles impactos que se identifiquen.

Contamos además con una Política de Derechos Humanos como principal lineamiento interno para asegurar el cumplimiento de la normativa frente a la protección de los Derechos Humanos, al mismo tiempo que nos dicta lineamientos para regular la gestión, iniciativas y desarrollo, tanto de los Derechos Humanos en el ámbito laboral, como otros relevantes para la industria como los relativos a la seguridad social.

La aprobación, revisión y actualización de este Compromiso es responsabilidad de la Junta Directiva de Protección S.A